

ANEXO 6

ACTAS DE MESAS Y DE JUNTAS ELECTORALES

ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

Características: Impreso múltiple de cuatro hojas. Tamaño UNE A4 210×297 mm, color blanco. Primera hoja de 56 g/m², las dos hojas centrales de 53 g/m² y la cuarta hoja de 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillos de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEXO 6.1

ACTA DE LA SESION DE LA MESA-PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Características: Impreso múltiple de cuatro hojas. Tamaño UNE A4 210×297 mm, color blanco. Primera hoja de 56 g/m², las dos hojas centrales de 53 g/m² y la cuarta hoja de 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillos de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEXO 6.2

ACTA DE ESCRUTINIO DE LA J.E.P. VOTO R.A.E.

Características: Impreso múltiple de cuatro hojas. Tamaño UNE A4 210×297 mm, color blanco. Primera hoja de 56 g/m², las dos hojas centrales de 53 g/m² y la cuarta hoja de 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillos de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEXO 6.3

ACTA DE ESCRUTINIO DE LA J.E.P.

Características: Impreso múltiple de cuatro hojas. Tamaño UNE A4 210×297 mm, color blanco. Primera hoja de

56 g/m², las dos hojas centrales de 53 g/m² y la cuarta hoja de 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillos de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEXO 6.4

ACTA DE PROCLAMACION

Características: Impreso múltiple de cuatro hojas. Tamaño UNE A3 297×420 mm, color blanco. Primera hoja de 56 g/m², las dos hojas centrales de 53 g/m² y la cuarta hoja de 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillos de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de inconstitucionalidad núm. 453/2000, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de febrero actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 453/2000, promovido por el Presidente del Gobierno contra las letras b), c) y f) del apartado primero del art. 44 y los apartados 2.º y 3.º de la Disposición adicional primera de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía. Y se hace saber que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el art. 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados, desde la fecha de interposición del recurso -26 de enero de 2000- para las partes y desde que aparezca la publicación de esta suspensión en el Boletín Oficial del Estado para los terceros.

Madrid, a quince de febrero de dos mil.- El Presidente del Tribunal Constitucional, Pedro Cruz Villalón.- Firmado y rubricado, El Secretario General.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 9 de febrero de 2000, por la que se modifica parcialmente la de 22 de marzo de 1999, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de Cooperación al Desarrollo y se convoca la concesión de subvenciones a ONGD para los ejercicios presupuestarios de 1999 y 2000.

Por Orden de esta Consejería de 22 de marzo de 1999, publicada en el BOJA núm. 43, de 13 de abril de 1999, se establecieron las Bases Reguladoras y se convocó la concesión de subvenciones a ONGD que realicen proyectos de

Cooperación Internacional al Desarrollo para los ejercicios presupuestarios 1999 y 2000.

Dado que el plazo establecido en el punto 1 del artículo 9 de la Orden mencionada resulta insuficiente para tramitar, con las debidas garantías, el correspondiente expediente económico-presupuestario, considerada la complejidad de los proyectos de cooperación al desarrollo objeto de este programa, procede su modificación ampliándose a seis meses.

Asimismo, los requisitos que en cuanto a las fechas de entrega y expedición de las certificaciones a que se refiere el punto 4 del artículo 10 de la Orden, cuando menos, dificultan considerablemente el cumplimiento por los beneficiarios del trámite que se les exige, lo que hace necesaria su supresión.

Por último, dado que los proyectos de cooperación, objeto del presente programa, pueden ser cofinanciados por otras Administraciones Públicas u otros Entes públicos o privados,

se considera conveniente precisar el contenido del apartado c) del artículo 14 y de la certificación prevista en el Anexo 3.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza,

D I S P O N G O

Artículo primero. Se modifican el punto 1 del artículo 9, el punto 4 del artículo 10, el apartado c) del artículo 14 y el Anexo 3 de la Orden de 22 de marzo de 1999, quedando redactado de la siguiente forma:

1. «El Consejero de la Presidencia a propuesta de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, dictará la correspondiente Resolución. El plazo máximo para dictar y notificar dicha Resolución será de seis meses, contados a partir de la fecha de recepción del proyecto en la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior. Conforme al artículo 42.1 de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo las solicitudes que no hayan sido expresamente resueltas y notificadas en dicho plazo.»

Artículo segundo. Se modifica el punto 4 del artículo 10, quedando redactado de la siguiente forma:

4. «Previamente a la propuesta de pago, la entidad beneficiaria presentará las certificaciones acreditativas de estar al corriente en las obligaciones fiscales, tanto estatales como con la Comunidad Autónoma de Andalucía y frente a la Seguridad Social, según lo previsto en el artículo 105.e) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las normas que en su desarrollo dicte la Consejería de Economía y Hacienda».

Artículo tercero. Se modifica el apartado c) del artículo 14, quedando redactado de la siguiente forma:

c) Certificación del Presidente, Director o máximo responsable de la ONGD, en la que se haga constar que las facturas justificativas corresponden efectivamente a pagos realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención; que la entidad los asume como propios; que los originales quedan depositados en la sede central de la entidad, donde estarán disponibles para cualquier inspección. Asimismo, se hará constar que no han sido presentados ante otras Administraciones Públicas u otros Entes públicos o privados como justificantes de ayudas concedidas por aquéllos, en lo que respecta a las partidas presupuestarias correspondientes a las actividades financiadas con cargo a la subvención concedida por la Consejería de la Presidencia.

Artículo cuarto. Se modifica el Anexo 3, quedando redactado de la siguiente forma:

ANEXO 3

Don/Doña: «Nombre solicitante»
 «apellidos..... solicitante»
 con DNI núm..... «DNI»,
 en representación de: «Nombre ONG»

C E R T I F I C A

Primero. Que a tenor de lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre de Presupuesto, de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, sobre la entidad a la que represento, arriba referida,

A) No ha recaído Resolución administrativa o judicial firme de reintegro.

Ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro. Se aportan copias compulsadas de dicha Resolución y de la correspondiente acreditación del ingreso en Tesorería de la Junta de Andalucía.

B) No tiene expedientes de subvención concedidos con anterioridad por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos, con cargo al mismo programa presupuestario, que no hayan sido justificados en tiempo y forma.

Segundo. A los efectos previstos en los artículos 105, 110 y 111 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en los arts. 15.2 y 16.2 de la Orden de 22 de marzo de 1999, declaro:

A) Que la entidad que represento no ha solicitado subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Que la entidad que represento ha solicitado u obtenido subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales conforme a los datos que se reflejan en el apartado Ejecución del Proyecto del Formulario aportado.

B) En el supuesto de que la entidad a la que represento obtenga otra subvención para sufragar el proyecto que exceda, aisladamente o en concurrencia con la subvención otorgada por la Consejería de la Presidencia del importe de su coste, conforme a lo previsto en el presupuesto, la ONGD que represento quedará obligada a comunicarlo de inmediato y por escrito a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, comprometiéndose, igualmente, a reintegrar a la Junta de Andalucía el exceso de la parte proporcional subvencionada por la Consejería de la Presidencia.

Lo que suscribe en (lugar), el día (día) de (mes) de (año). Para que conste y a los efectos oportunos.

Fdo.: Nombre y apellidos del solicitante

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 9 de febrero de 2000

GASPAR ZARRIAS AREVALO
 Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2000, destinado al personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Los órganos colegiados competentes del Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejo General y Consejo Rector, Subcomisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal Laboral y la Comisión de Formación Continua, han aprobado el Plan de Formación para los empleados públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía para 2000, que se hace público mediante la presente Resolución, y cuyas acciones formativas se contienen en los Anexos expuestos,

de acuerdo a los planes específicos que lo integran: El Plan General, el Plan de Personal Laboral y el Plan de Formación Continua.

Se mantiene la estructura básica de los Planes anteriores, potenciándose las actividades que en la experiencia precedente han aportado una mayor proyección y consecución de resultados, rectificándose las que mostraron más aspectos negativos o menor demanda de realización, siempre dentro de los límites marcados por la planificación bianual, aprobada en 1999.

Esencialmente, se modifican diversos criterios tendentes a mejorar la interconexión entre las acciones de formación y las de selección de personal, así como otros relacionados con nuevas metodologías y procedimientos de evaluación de la formación recibida.

Todo ello se materializa en un conjunto de programas, acciones y metodologías, destinadas a potenciar las capacidades y competencias de los recursos humanos de la Junta de Andalucía, así como la satisfacción de las exigencias de los ciudadanos, contribuyendo al bienestar social.

La diferenciación entre los programas formativos responde tanto a los requerimientos de la normativa reguladora del IAAP, como a las necesidades y demandas de los organismos y Centros que componen la Administración General de la Junta de Andalucía, y de los propios agentes formativos, especialmente los participantes en las distintas actividades realizadas en años anteriores.

En consecuencia, dentro de la estructura aprobada en 1999, se producen las siguientes adaptaciones:

A) El programa de Formación de Acceso a la Junta de Andalucía.

Se contempla como actividades que continúan el proceso de selección, destinándose a todos los que resultan adscritos a las plazas de destino de la Administración General, independientemente de su origen, sean de nuevo ingreso, funcionarios interinos, promoción, etc.

En este sentido, los cursos y actividades correspondientes tendrán un carácter común, con una parte de conocimientos y prácticas más generales, y otra específica del área funcional y puesto de trabajo.

B) Cursos para personal laboral fijo que ocupa puesto de funcionario en la Administración General de la Junta de Andalucía.

Se introducirá esta nueva línea de formación para permitir la mejor preparación del personal laboral que viene ocupando puestos de funcionarios y que quieren participar en las pruebas selectivas que se convocarán para estos colectivos. Con ello se da satisfacción a la normativa que contempla dicha funcionarización y a los compromisos, acordados con dicho colectivo, por parte de la Junta de Andalucía.

C) Diferenciaciones en la certificación que se aporta a los participantes en los procesos de formación, distinguiendo según las evaluaciones realizadas entre la asistencia y el aprovechamiento, en determinadas acciones.

Cuando las posibilidades de la formación lo permitan, los alumnos-participantes se someterán a una evaluación, más allá de la mera asistencia, que posibilitará el otorgamiento de certificados indicativos de la aptitud del aprendizaje.

En todo caso, se indicarán, en las convocatorias que conlleven dichas pruebas de aptitud, las condiciones de las distintas evaluaciones o controles.

D) Dentro de las novedades que alcanzan a los contenidos formativos se señalan los siguientes (que afectan al número o a la cualidad de los mismos):

- Cursos para la adaptación a los procesos derivados de la informatización de la gestión de personal, es decir, el programa de recursos humanos de la Junta de Andalucía, SIRHUS.

- Diferentes acciones de formación para la profundización y difusión de las nuevas normas legislativas sobre la Contratación Pública.

- Profundización cualitativa y cuantitativa en todos los aspectos relacionados con la etapa de adaptación al euro, el conocimiento de la nueva moneda y los efectos directos o colaterales sobre la Administración Pública, con acciones de estudio y difusión de las repercusiones económico-financieras.

- Ampliar los cursos que se realizan por módulos para incluir un curso amplio sobre los procedimientos, tanto generales, como específicos, de gestión en la Administración Pública: La gestión jurídico-administrativa, la gestión económico-presupuestaria y la gestión de los recursos humanos.

Además, se recupera la impartición de cursos sobre medio ambiente, materia cada vez más interdisciplinar y que repercute en diferentes áreas administrativas y sectores.

- En cuanto a las materias a impartir a distancia se incluyen, por primera vez, un curso avanzado sobre la Construcción Europea y sus Instituciones, y otro, asimismo, avanzado, sobre Contratación Administrativa, según la nueva Ley.

E) Se han programado una gran diversidad de acciones destinadas al personal de Administración de Justicia, con la finalidad de aportar formación específica a oficiales, auxiliares y agentes de dicha Administración.

F) Partiendo del gran interés y expectación planteados en torno a la formación en idiomas, después de la experiencia inicial de 1999, se ha modificado la perspectiva de estos cursos, realizados por sistemas multimedia, en el sentido de ampliar los colectivos de destinatarios a todo el personal de la Junta de Andalucía, en todas las provincias.

G) Las modalidades de formación de perfeccionamiento se inscriben en la planificación bianual ya aprobada, con la aportación de algunos cursos de carácter novedoso, teniendo como horizonte la utilización creciente de las nuevas tecnologías, especialmente Internet, como instrumentos de impartición de diversas acciones de formación aprobadas.

H) Como en años anteriores, las jornadas y conferencias se agruparán en distintos ciclos, que se irán convocando con la finalidad de tratar temas de actualidad con repercusión en la actividad de la Administración Pública.

En su virtud, he resuelto la publicación del Plan de Formación para 2000 del personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía que se describe en los Anexos siguientes.

Sevilla, 10 de febrero de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PARA 2000

ANEXO I

PLAN GENERAL

I. FORMACIÓN DE ACCESO

ACTIVIDADES Y CURSOS DE ACCESO, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE ACCEDEN A LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

II. FORMACIÓN GENERAL GESTIONADA DIRECTAMENTE POR EL I.A.A.P.

CURSOS A DISTANCIA:

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
CURSO DE ECONOMÍA BÁSICA	6	
TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN PERSONAL DEL TRABAJO . N. BÁSICO	9	X
TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN PERSONAL DEL TRABAJO . N. MEDIO (F.E.)	9	X
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	9	X
CURSO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA: LAS INSTITUCIONES EUROPEAS	9	X

III. FORMACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO
 III.1 CURSOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN GESTIONADAS EN COLABORACIÓN CON LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

PRESIDENCIA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO	1	X
RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	X
SUBVENCIONES PÚBLICAS	1	
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	1	X
PROTOCOLO PARA ORDENANZAS	1	

GOBERNACION Y JUSTICIA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
SIRHUS: GESTIÓN SITUACIÓN PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO	8	X

ECONOMIA Y HACIENDA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE	1	
CURSO PRÁCTICO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE EN EL ÁMBITO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	1	
GESTIÓN Y CONTROL DE SUBVENCIONES	1	X
PRESUPUESTO Y GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO	1	X
IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SUBSISTEMA DE REGISTRO DE FACTURAS, CONTABILIDAD AUXILIAR Y CONTROL DE HABILITACIONES O PAGADURÍAS	1	
LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LAS TESORERÍAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	1	
EL SISTEMA FINANCIERO ANDALUZ	1	

RELACIONES CON EL PARLAMENTO

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1	X
PRESUPUESTO Y GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO	1	X

TRABAJO E INDUSTRIA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL	1	X
GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA	1	X
LA REFORMA DE LA LEY DE CONTRATOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	
FONDOS ESTRUCTURALES Y POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS EN LA UNIÓN EUROPEA	1	
LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	1	
FORMACIÓN PARA INSPECTORES DE CONSUMO EN SECTORES DE SERVICIOS Y SEGURIDAD DE PRODUCTOS	1	
LEY 2/99 DE 31 DE MARZO, DE SOC. COOP. AND. Y SU DESARROLLO REGLAMENTARIO	1	
PROGRAMA DE INFORMATIZACIÓN DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS (SIROCO)	1	
NORMATIVA NO LABORAL DE APLICACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	

AUDITORIAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	
LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN	1	
EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR "EL EURO"	1	
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	1	
TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, MODIFICACIÓN DE CONDUCTA Y DINÁMICA DE GRUPOS	1	

TURISMO Y DEPORTE

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
COMUNICACIONES E INTRANET	1	
GESTIÓN DE PERSONAL . INTRODUCCIÓN AL SIRHUS	1	X
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA UTILIDADES Y AYUDA	1	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA UTILIDADES Y AYUDA	1	
NORMATIVA Y GESTIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS. PROGRAMA SUR.	1	
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS	1	X
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. CONTRATACIÓN DE OBRAS	1	X
GESTIÓN DE NÓMINAS	1	X
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	1	X

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS	1	X
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	1	X
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	1	X
GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS Y GASTO PÚBLICO	1	X
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y SU TRAMITACIÓN POR EL STRATEGIA	1	
PREVENCIÓN DE AVENIDAS E INUNDACIONES	1	
SEMINARIO SOBRE DIRECCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	1	
SEMINARIO DE DISEÑOS DE FIRMES DE CARRETERAS	1	
SEMINARIO SOBRE EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	1	

AGRICULTURA Y PESCA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
INTRODUCCIÓN AL ANALISIS SOCIOECONÓMICO Y DE GÉNERO	1	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE AYUDAS: "AYUDAS POR SUPERFICIE"	1	
CONTROLADORES DE NORMAS DE CALIDAD DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS	1	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A REGADIOS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	1	
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FORMACIÓN	1	X
ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA BRUCELOSIS ANIMAL	1	
INSPECCIÓN PESQUERA EN ORDENACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y COMERCIALIZACIÓN	1	
LA INSTRUCCIÓN DE HORMIGON ESTRUCTURAL (EHE)	1	

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE AYUDAS: "PRIMAS GANADERAS"	1		EL CONTRATO DE SUMINISTRO, APLICACIÓN PRÁCTICA	1	
CALIDAD AGROALIMENTARIA	1		EDIFICIOS DOCENTES: CONSIDERACIONES CONTRACTIVAS Y DE DISEÑO	2	
NORMALIZACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS EN EXPLOTACIONES PRIORITARIAS	1		CULTURA		
PROGRAMA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA	1	X		Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE LABORATORIO AL DIAGNÓSTICO DE E.D.O. (enfermedades de declaración obligatoria)	1		PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1	X
GESTIÓN DE AYUDAS AL SECTOR PESQUERO	1		GESTIÓN DE PERSONAL Y CONFECCIÓN DE NOMINAS (SIRHUS)	1	X
SALUD			ANÁLISIS DE PÚBLICO Y EVALUACIÓN DE EXPOSICIONES	1	
	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE	UTILIZACIÓN Y USO DE LA INTRANET	2	
MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADTVO. COMÚN LEY 4/99	2	X	GESTIÓN ELECTRONICA DE RECURSOS DE INFORMACION EN LAS ORGANIZACIONES	1	
SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (JUPITER)	1		LEGISLACIÓN MERCANTIL Y GESTIÓN DE CONSORCIOS PÚBLICOS	1	
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	1	X	LEGISLACIÓN ARCHIVISTICA EVOLUCIÓN HISTORICA SITUACIÓN ACTUAL	1	
LOS ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS	1		MEDIO AMBIENTE		
CRITERIOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN EN LOS HOSPITALES DE LA RED CONCERTADA	1			Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
ESTADÍSTICA PRÁCTICA EN SALUD, MANIPULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS. STATGRAPHICS PLUS	1		METODOLOGÍA DE TRABAJO EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	8	
LOS ARCHIVOS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD	1		ASUNTOS SOCIALES		
RIESGOS AMBIENTALES DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	1			Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
BASES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SANITARIO. DESARROLLO Y EJECUCIÓN EN LA C.A.A.	1		EFFECTOS DE LA LEY 4/99 EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	1	
EDUCACIÓN Y CIENCIA			MODERNIZACIÓN DEL ESTILO DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO	1	X
	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE	TECNICAS DE ARCHIVO	1	X
ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE CUERPO DE MAESTROS	1		GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO	1	X
DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS SU RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y DE INCOMPATIBILIDADES	1		LA EVALUACION EN EL PROCESO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL. ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	1	
EL RÉGIMEN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2	X	ONGS DE INMIGRANTES Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES	1	
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y MÉDICOS DE LA JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD LABORAL	1		LA INTERVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS DESDE EL ÁMBITO LABORAL	1	
FORMACIÓN ECONOMICO PRESUPUESTARIA EN EL ENTORNO DEL SISTEMA JUPITER	2	X	PREPARACIÓN DE LOS MENORES CON NECESIDAD ESPECIALES PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN	1	
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMTVA.	1		INTERVENCIÓN SOCIAL CON MENORES INMIGRANTES	1	
RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS ADMTVOS. Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	1		INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		
NUEVA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMTVO. Y DE LOS RECURSOS ADMTVOS. TRAS LA MODIFICACIÓN OPERADA POR LA LEY 4/99 DEL 13 DE ENERO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 30/92	1			Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
LA NUEVA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMTA. DE 13/07/98 REMISIÓN DE EXPTES. Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS POR LA ADMINISTRACIÓN	1		PRESUPUESTO, GESTIÓN DEL GASTO Y CONTABILIDAD	1	X
SISTEMAS DE INFORMATIZACIÓN DE CENTROS DOCENTES	2		LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO DEL GASTO PÚBLICO	2	X
INTERNET/INTRANET. DISEÑO Y CREACIÓN DE PÁGINAS WEB	1		LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTACIONES CONSTRUCTIVAS	1	
APLICACIONES DE INTERNET /INTRANET EN LA ADMÓN. PÚBLICA	1		LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	2	
BASE DE DATOS DE CARÁCTER JURÍDICO	1		GESTIÓN INFORMATIZADA DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA	1	
INVALIDEZ DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	1		EVALUACIÓN DE CALIDAD ASISTENCIAL EN CENTROS PÚBLICOS Y CONCETADOS PARA MAYORES	1	
FONDOS FEDER, BANCO DE PROYECTOS Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS NIVELES EDUCATIVOS DE LA ENSEÑANZA INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	1				

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA	1	
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD: PRODUCTO SANITARIO Y CARTERA DE SERVICIOS	1	
EL CONTRATO - PROGRAMA 2000 EN LOS HOSPITALES DEL S.A.S.	1	
EL PRODUCTO SANITARIO EN LA GESTIÓN DEL HOSPITAL	1	
DEMANDA ASISTENCIAL ACTUAL Y FUTURA DESDE LA PERSPECTIVA HOSPITALARIA	1	
CONTROL PRESUPUESTARIO Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES. UN ENFOQUE DE DIRECCIÓN ESTRATEGICA	2	
REGIMEN ECONOMICO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2	X
CURSO AUXILIAR DE TRANSPORTES SANITARIOS	1	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL AMBITO DE LA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1	
PERFECCIONAMIENTO DEL CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) EN LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1	
REGIMEN JURIDICO DEL PERSONAL DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL S.A.S.	2	
CURSO PRÁCTICO DE CONTABILIDAD DE INGRESOS	1	X

III.2 CURSOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR EL I.A.A.P.

III.2.1. PARA TODO EL PERSONAL DE LAS CONSEJERIAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
EL NOTARIO ELECTRONICO EN LA ADMINISTRACIÓN	1	
LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO (F.E.)	1	X
CONTABILIDAD Y ANALISIS DE BALANCES	1	
GESTIÓN ECONOMICA - FINANCIERA	1	
REPERCUSIONES DE LA U.E.M. EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	4	
SECRETARIA DE DIRECCIÓN Y PROTOCOLO	2	
LA TESORERÍA Y LA POLITICA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	1	
FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS	1	X
GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	1	
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	
INTELIGENCIA EMOCIONAL	1	
TECNICAS ASERTIVAS DE COMUNICACIÓN	1	
LA APLICACIÓN DEL SIRHUS A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SU INSCRIPCIÓN EN EL R.G.P.	5	X

III.2.2 CURSOS DE AMBITO PROVINCIAL DESTINADOS AL PERSONAL DE LAS DELEGACIONES Y SERVICIOS PERIFERICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A REALIZAR EN EL AÑO 2000 (Una edición por Curso)

- LOS CURSOS RECOGIDOS A CONTINUACIÓN SON LOS APROBADOS PARA 1999 Y 2000.
- EN CADA PROVINCIA SE PRODAN REALIZAR DOS EDICIONES DE LAS CUATRO SIGUIENTES.
- SE CELEBRARAN PREFERENTEMENTE LAS EDICIONES DE CURSOS NO REALIZADOS EN 1999.
- SI HUBIERAN REALIZADO LOS CUATRO EN 1999, SE REPETIRÁN LOS 2 QUE SE ESTIMEN MAS NECESARIOS.

ALMERIA

	HOMOLOGABLE
GESTIÓN DE PERSONAL	X
LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO (F.E.)	X

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (F.E.)	X
REGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO (F.E.)	X

CADIZ

	HOMOLOGABLE
LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO (F.E.)	X
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (F.E.)	X
GESTIÓN DE NOMINAS	X
COORDINACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	X

CORDOBA

	HOMOLOGABLE
GESTIÓN DE PERSONAL	X
GESTIÓN DE NOMINAS	X
LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO (F.E.)	X
COORDINACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	X

GRANADA

	HOMOLOGABLE
LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO (F.E.)	X
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (F.E.)	X
GESTIÓN DE NOMINAS	X
REGIMEN JURIDICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO (F.E.)	X

HUELVA

	HOMOLOGABLE
GESTIÓN DE NOMINAS	X
EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO (F.E.)	X
REGIMEN JURIDICO DE PERSONAL FUNCIONARIO (F.E.)	X

JAÉN

	HOMOLOGABLE
EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO (F.E.)	X
GESTIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	
COORDINACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	X

MALAGA

	HOMOLOGABLE
GESTIÓN DE NOMINAS	X
REGIMEN JURIDICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO (F.E.)	X
GESTIÓN DE PERSONAL	X
GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	

SEVILLA

	HOMOLOGABLE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	X
LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO (F.E.)	X
GESTIÓN DE PERSONAL	X
GESTIÓN DE NÓMINAS	X

TODAS LAS PROVINCIAS : ADEMÁS DE LOS DOS CITADOS SE REALIZARÁ "LA REFORMA DE LA LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS" Y "EL PROCEDIMIENTO COMÚN".

X

III.2.3 CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO POR MÓDULOS

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (3 Módulos)	1	
CALIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS (3 Módulos)	1	
GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (3 Módulos)	1	
URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (2 Módulos)	1	

III.2.4 PERFECCIONAMIENTO MEDIANTE FORMACIÓN A DISTANCIA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
ACTOS Y PROCEDIMIENTO ADM.TIVO. NIVEL MEDIO (F.E.)	9	X
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. NIVEL MEDIO	9	X
COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO. NIVEL MEDIO	9	X
LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA. NIVEL MEDIO	9	X

III.2.5 FORMACIÓN EN IDIOMAS

CURSOS SEMIPRESENCIALES

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
INGLÉS Y FRANCÉS	1	

IV. FORMACIÓN ESPECIALIZADA

- CURSOS PARA LA MOVILIDAD ENTRE ÁREAS FUNCIONALES, Y MODULARES DE AMPLIACIÓN EN DICHAS ÁREAS FUNCIONALES

CURSOS INTRODUCTORIOS

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
INTRODUCCIÓN AL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y GESTIÓN ECONÓMICA (A-B)	1	

CURSOS DE AMPLIACIÓN EN ÁREAS FUNCIONALES, POR MÓDULOS

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
ÁREA FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (C-D)	1	

V. FORMACIÓN DE DIRECTIVOS

CURSOS PRESENCIALES

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	2	

CURSOS A DISTANCIA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	9	

VI. FORMACIÓN DE FORMADORES

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
FORMACIÓN DE FORMADORES II: METODOLOGÍA DIDÁCTICA	2	

HABLAR BIEN EN PÚBLICO EN UN CONTEXTO FORMATIVO	2	
---	---	--

VII. CURSOS PARA PERSONAL LABORAL FIJO QUE OCUPA PUESTO DE FUNCIONARIO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

VIII. JORNADAS Y CONFERENCIAS

- EN EL AÑO 2000 VARIARÁN EN FUNCIÓN DE LAS MATERIAS DE ACTUALIDAD Y DE LAS NOVEDADES QUE INCIDAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ANEXO II
PLAN DE LABORALES PARA EL AÑO 2000

I. CURSOS GENERALES GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR EL I.A.A.P.

I.1. FORMACIÓN GENERAL A DISTANCIA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (NIVEL BÁSICO)	9	X
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	9	X
TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN PERSONAL DEL TRABAJO. NIVEL BÁSICO	9	X
ACTOS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. NIVEL BÁSICO	9	X
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	9	X
RELACIONES LABORALES EN EL ÁMBITO DEL V CONVENIO COLECTIVO	9	X

I.2. FORMACIÓN EN INFORMÁTICA

CURSOS A DISTANCIA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
WINDOWS	9	X
WORD	9	X

CURSOS PRESENCIALES

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
HOJA DE CÁLCULO EXCEL	9	X

I.3. PERFECCIONAMIENTO PRESENCIAL

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
TÉCNICAS DE ARCHIVO	2	X
REPOGRAFÍA Y MANEJOS DE APARATOS	1	
INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS BIBLIOTECARIAS	1	X
MANTENIMIENTO POLIVALENTE	1	X
RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL	1	X
MANTENIMIENTO DE REDES	1	
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	1	
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1	

I.4. FORMACIÓN EN IDIOMAS

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
INGLÉS	1	

II. CURSOS ORGANIZADOS Y FINANCIADOS POR LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
TRABAJO E INDUSTRIA	3	
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	1	
AGRICULTURA Y PESCA	8	
EDUCACIÓN Y CIENCIA	6	
MEDIO AMBIENTE	2	
CULTURA	4	
ASUNTOS SOCIALES	11	
I.A.S.S.	38	

TRABAJO E INDUSTRIA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR	3	

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
SEMINARIO SOBRE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	1	

AGRICULTURA Y PESCA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
MANIPULADOR-APLICADOR DE PLAGICIDAS NIVEL BÁSICO	1	
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LABORATORIOS	1	
SANIDAD ANIMAL . PROFILAXIS E HIGIENE	1	
ALIMENTACIÓN Y GESTIÓN ALIMENTARIA	1	
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, REPARACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y JARDINERÍA	1	
ENFERMEDADES EXÓTICAS DEL GANADO	1	
CONOCIMIENTO DE MECÁNICA BÁSICA EN AUTOMÓVILES	1	
INICIACIÓN AL CONOCIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES Y CIRCUITOS DE AGUA Y DE AIRE ACONDICIONADO	1	

EDUCACION Y CIENCIA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
ORGANOS DE REPRESENTACION Y PROCESOS ELECTORALES DEL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	2	
SISTEMA DE INFORMATIZACIÓN DE CENTROS DOCENTES	4	X

MEDIO AMBIENTE

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	1	
GESTION DE CAZA Y PESCA	1	X

CULTURA

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
INGLES BÁSICO	2	
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	X
REGIMEN JURIDICO DE PERSONAL LABORAL	1	X

ASUNTOS SOCIALES

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
TECNICAS DIRECTIVAS Y MANEJO DE GRUPOS EN CENTROS INSTITUCIONALES	1	
PREPARACIÓN PARA LA ADOCIÓN DE MENORES DESDE LOS CENTROS RESIDENCIALES	1	
RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN EFICAZ EN EQUIPO	2	X
EL PROGRAMA DE PRIMERA ACOGIDA PARA MENORES EN CENTROS RESIDENCIALES	1	
LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	1	
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN	5	

I.A.S.S.

	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
CRITERIOS DE VALORACIONES DE LAS DISCAPACIDADES MEDICAS	2	
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS DISCAPACIDADES PSICOLÓGICAS	2	
CRITERIOS DE VALORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	
PERFILES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU INGRESO EN RESIDENCIA	1	
DESARROLLO EVOLUTIVO INFANTIL	2	
MALTRATO	1	
ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE DIA PARA MAYORES	1	
AUTOPROTECCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS	2	
GESTIÓN DE CENTROS	1	
ACTUALIZACIÓN EN GERIATRÍA	1	
CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	1	
LA GERONTOLOGÍA COMO NUEVO MARCO DE RELACIONES LABORALES	1	
COORDINACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	1	X
ELABORACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS	1	
LA ALIMENTACIÓN Y LA HIGIENE EN LA E. INFANTIL	1	
PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS	1	
RINCONES Y TALLERES EN LA ESCUELA INFANTIL	1	

			III. CURSOS DE INFORMÁTICA PARA USUARIOS		Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE
ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE	1					
CUIDADOS GERIÁTRICOS	1					
ANSIEDAD INFANTIL	1					
ALIMENTACIÓN EN INSTITUCIONES	1		PROGRAMA INTEGRADO WINDOWS - WORD EXCEL	36	X	
AUTOPROTECCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS	1		ACCES	9	X	
MARCO LEGAL Y COCEPTUAL DEL AMBITO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN RESIDENCIAS GERIÁTRICAS	1		IV. PROGRAMAS DE IDIOMAS			
HIGIENE ALIMENTARIA EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA. ORIENTACIONES DIETÉTICAS EN DIETAS NORMALES Y DIETAS ESPECÍFICAS	1			Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE	
SPICOMOTRICIDAD EN NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS	1		FORMACION EN IDIOMAS: INGLÉS	9		
PEQUEÑOS PROYECTOS EN EL AULA	1		V. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES			
RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN EFICAZ EN EQUIPO	1		GENERAL			
TECNICAS AUTOCONTROL Y HABILIDAD RESOLUCIÓN PROBLEMAS	1			Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE	
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	1	X	INTERNET Y CORREO ELECTRONICO	5		
TÉNICAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA EN LA ESCUELA INFANTIL	1		MÉTRICA PARA USUARIOS	5		
COCINA Y SERVICIOS	1		PARA INFORMÁTICOS			
HABILIDADES DE AUTOCONTROL Y CONTROL DE STRESS	1			Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE	
EDUCACIÓN INFANTIL	1	X	GESTIÓN DEL ENTORNO MICROINFORMÁTICO	3		
ANEXO III PLAN FORMACIÓN CONTINUA 2000			ADMINISTRACIÓN BÁSICA, BASE DE DATOS ORACLE	3		
I. CURSOS GENERALES A DISTANCIA			CONTRATACIÓN INFORMÁTICA	1		
			INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD	2		
	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE	VI. CURSOS PRESENCIALES			
ACTOS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NIVEL BÁSICO	18	X		Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE	
RELACIONES LABORALES EN EL AMBITO DEL V. CONVENIO COLECTIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	9	X	ADAPTACIÓN AL EURO	15	X	
COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO NIVEL BÁSICO	9	X	RELACIONES JURIDICAS INSTRUMENTALES Y ACCIÓN, PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1		
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	18	X	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	20		
PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD	9	X	VII. CURSOS DE WORD PARA EL I.A.M.			
TECNICAS DE ORGANIZACIÓN PERSONAL DEL TRABAJO NIVEL BÁSICO	9	X		8		
TECNICAS DE ORGANIZACIÓN PERSONAL DEL TRABAJO NIVEL MEDIO	9	X	VIII. JORNADAS Y CONFERENCIAS			
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA . NIVEL BÁSICO	9	X		16		
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	9	X	IX. CURSOS PARA PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA			
				Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE	
II. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO A DISTANCIA			EL SERVICIO DE INFORMES, QUEJAS Y RECLAMACIONES (A. JUSTICIA)	4		
	Nº EDICIONES AÑO 2000	HOMOLOGABLE	ATENCIÓN AL CIUDADANO E INFORMACIÓN (A. JUSTICIA)	20		
LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA. NIVEL BÁSICO	9	X	CUESTIONES PROCEDIMENTALES EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA (A. JUSTICIA)	8		
ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO NIVEL MEDIO	18	X	INTRODUCCIÓN A WINDOWS Y WORD (A. JUSTICIA)	20		
COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO NIVEL MEDIO	9	X	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO	20		
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA . NIVEL MEDIO	9	X	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVILES Y PENALES (A. JUSTICIA)	40		
CONSTRUCCIÓN EUROPEA NIVEL MEDIO	9	X	PROCESO PENAL. (A. JUSTICIA)	40		

ANEXO IV

LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONLLEVARÁ EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA O APROVECHAMIENTO.

PARA LOS CERTIFICADOS DE ASISTENCIA SE EXIGIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 90% DEL TOTAL DE HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS, YA SE TRATE DE CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS O JORNADAS.

EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO SE REGULARÁ POR LAS CONVOCATORIAS O PUBLICACIONES QUE AFECTEN A LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS.

ANEXO V

EN DETERMINADAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, PODRÁ PARTICIPAR PERSONAL NO INCLUIDO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADSCRITO A INSTITUCIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, QUE HAYAN FIRMADO ACUERDOS O CONVENIOS CON EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE ESTE.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de noviembre de 1999, reguladora de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales en desarrollo del Programa de Cooperación Empresarial del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía (BOJA núm. 146, de 16.12.99).

Advertido error en el art. 7.2.L de la presente Orden donde dice: «aquellos otros documentos que se determinen en la correspondiente Resolución de convocatoria»; debe decir: «aquellos otros documentos que se determinen en la correspondiente Resolución de concesión».

Sevilla, 18 de enero de 2000

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores del Decreto 210/1999, de 5 de octubre, por el que se cede a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la titularidad de determinadas promociones de viviendas, locales y garajes, vinculados o no, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se modifica el Decreto 100/1995, de 18 de abril (BOJA núm. 127, de 2.11.99).

Advertido error por omisión en el Decreto 210/1999, de 5 de octubre, por el que se cede a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la titularidad de determinadas promociones de viviendas, locales y garajes, vinculados o no, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se modifica el Decreto 100/1995, de 18 de abril, publicado en el BOJA núm. 127, de 2 de noviembre de 1999, en lo que se refiere al Anexo I, Relación de Grupos de Viviendas y en concreto a la relación de grupos correspondientes a la provincia de Jaén, la misma se corrige añadiendo a la citada relación los grupos de viviendas omitidas, procediéndose a la nueva publicación del Anexo I del citado Decreto.

Sevilla, 28 de enero de 2000

Anexo I

RELACION DE GRUPO DE VIVIENDAS

Municipio	Expediente	Grupo	Nº Vvdas. Alquiler
Albox	AL-82/030	AL-0909	30
Total ALMERÍA			30

Municipio	Expediente	Grupo	Nº Vvdas. Alquiler
Espera	CA-82/200	CA-0921	48
Tarifa	CA-81/070	CA-0924	50
Tarifa	CA-82/110	CA-0926	94
San Fernando	CA-82/150	CA-0919	74
Tarifa	CA-81/060	CA-0925	50
Total CÁDIZ			316
Villafranca Córdoba	CO-82/150	CO-0910	30
Espiel	CO-83/040	CO-0923	50
Córdoba	CO-81/050	CO-0927	20
Adamuz	CO-83/020	CO-0944	50
Total CÓRDOBA			150
Huescar	GR-81/050	GR-0905	101
Granada	GR-82/020	GR-0911	50
Almuñécar	GR-82/040	GR-0914	192
Total GRANADA			343
Huelva	HU-1-20/79	HU-0912	152
Villablanca	HU-82/030	HU-0922	24
Villanueva de los C.	HU-82/140	HU-0931	51
Total HUELVA			227
Canena	JA-81/060	JA-0900	40
Quesada	JA-80/090	JA-0902	24
Puente de Genave	JA-81/100	JA-0903	75
Rus	JA-81/090	JA-0906	40
Cabra Santo Cristo	JA-81/020	JA-0907	48
Carolina (La)	JA-80/210	JA-0908 (1)	119
Jódar	JA-80/040	JA-0909	100
Mengíbar	JA-81/110	JA-0910	150
Beas de Segura	JA-81/050	JA-0912	50
Úbeda	JA-82/120	JA-0915	49
Guarromán	JA-82/020	JA-0923	84
Siles	JA-84/440-V	JA-0930	25
Beímez de la Moraleda	JA-84/040	JA-0931	25
Santiago-Pontones	JA-84/450-V	JA-0941	25
Ibros	JA-86/080	JA-0945	21
Torreperogil	JA-82/100	JA-0916	75
Puerta de Segura	JA-83/400	JA-0917	28
Andujar	JA-82/170	JA-0919	120
Rus	JA-84/240	JA-0921 (2)	10
Bedmar y Garciez	JA-83/150	JA-0922	61
Total JAÉN			1.169
Alhaurín El Grande	MA-81/080	MA-0900	44
Ronda	MA-81/050	MA-0901	397
Estepona	MA-82/090	MA-0902	100
Manilva	MA-81/060	MA-0903	50
Torremolinos	MA-82/210	MA-0904	180
Marbella	MA-82/050	MA-0905	129
Rincón de la Victoria	MA-80/100	MA-0907	100
Alhaurín de la Torre	MA-82/010	MA-0908	80
Cartama	MA-82/040	MA-0909	50
Cuevas Bajas	MA-83/160	MA-0910	20
Teba	MA-83/150	MA-0911	50
Almargen	MA-82/100	MA-0912	40
Estepona	MA-83/030	MA-0913	100
Periana	MA-83/140	MA-0914	48
Valle de Abdalajís	MA-84/440	MA-0916	14
Arenas	MA-83/010	MA-0919	24
Antequera	MA-82/080	MA-0950	244
Total MÁLAGA			1.670
Sevilla	SE-50-IV/73	SE-0901	600
Huévar	SE-81/090	SE-0909	50
Castilblanco	SE-82/210	SE-0936	50
Total SEVILLA			700
TOTAL ANDALUCÍA			4.605

(1) Incluye el valor de 95 garajes.
 (2) Incluye el valor de 10 garajes y 10 trasteros.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, Opción Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 3 de noviembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Medio Ambiente (BOJA núm. 145, de 14 de diciembre de 1999), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 18 de febrero de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
08	No consta fecha expedición del título
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
16	Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsa
20	Pago fuera de plazo
24	No cumple requisito punto H base 2.1.
25	No cumple requisito antigüedad de 10 años

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de diciembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005). (BOJA núm. 6, de 18.1.2000).

Advertido error en el texto de la Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, se procede a la corrección del mismo:

Página 495:

Donde dice: Don Juan Luis Méndez Fernández.
Debe decir: Don José Luis Méndez Fernández.

Sevilla, 16 de febrero de 2000

CORRECCION de errores de las Ordenes de 10 y 17 de diciembre de 1999 y de 17 de enero de 2000, por las que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones Pedagogía (A.2015), Ingeniería de Montes (A.2006), Ingeniería de Minas (A.2005), Ingeniería Industrial (A.2004), Actividad Física y del Deporte (A.2027), Biología (A.2007), Informática (A.2019) y Estadística (A.2018). (BOJA núm. 4, de 13.1.2000; núm. 6, de 18.1.2000; núm. 7, de 20.1.2000; núm. 17, de 10.2.2000, y núm. 20, de 17.2.2000).

Advertidos errores en el texto de las Ordenes de 10 y 17 de diciembre de 1999 y 17 y 20 de enero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, se procede a la corrección de los mismos:

Páginas números 339, 342, 492, 496, 676, 1.731, 1.739 y 2.093:

Base 1.4. Donde dice:

«Tercero. Consistirá en la exposición oral de dos temas extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de media hora en sesión pública. A estos efectos, se extraerán dos temas de cada uno de los dos grupos de materias del programa, eligiendo el opositor uno por cada grupo. El candidato dispondrá de diez minutos para preparar la exposición, pudiendo el Tribunal dirigirse al candidato al final del ejercicio para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición».

Debe decir:

«Tercero. Consistirá en la exposición oral de dos temas extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de media hora en sesión pública. A estos efectos, se extraerán dos temas del grupo segundo de materias del programa de la opción de acceso elegida. El candidato dispondrá de diez minutos para preparar la exposición, pudiendo el Tribunal dirigirse al candidato al final del ejercicio para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición».

Sevilla, 16 de febrero de 2000

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de diciembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006). (BOJA núm. 7, de 20.1.2000).

Advertidos errores en el Anexo 1 de la Orden de 17 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, se procede a la corrección de los mismos:

Página número 686, BOJA núm. 7, de 20 de enero de 2000:

Donde dice: «Don José María Olet Palá».
Debe decir: «Don José María Oliet Palá».

Donde dice: «Don Santiago Martín Lacalle».
Debe decir: «Don Santiago Matute Lacalle».

Sevilla, 16 de febrero de 2000

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar la concesión de subvenciones a diversos Ayuntamientos para la financiación de gasto corriente, al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las propuestas formuladas por el Jefe del Servicio de Administración Local relativas a subvenciones concedidas a diversos Ayuntamientos para la financiación de gasto corriente, presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1999), por distintas Entidades Locales, y resultando que, tramitados los correspondientes expedientes, se ha resuelto por este Organismo la concesión de subvenciones que se recogen en el Anexo, con indicación de su cuantía y proyectos o actuaciones para las que se conceden,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOJA de las subvenciones concedidas, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.41.461.00 81A1, haciéndose efectivo el abono y la justificación según lo establecido en el punto cuarto de la Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANEXO

Corporación: Alcolea del Río.
Finalidad: Arreglos ordinarios en C.P. Miguel de Cervantes.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Corporación: Aznalcóllar.
Finalidad: Atención a diversos Servicios Municipales.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Corporación: Badolatosa.
Finalidad: Gastos corrientes para Guardería de niños temporeros.
Importe: 2.000.000 de ptas.

Corporación: Burguillos.
Finalidad: Consumo eléctrico municipal.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Corporación: Camas.
Finalidad: Contratación de Técnico Superior adscrito a Secretaría.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Corporación: Coripe.
Finalidad: Gastos corrientes de teléfono, luz y contrato de Auxiliar Administrativo.
Importe: 2.950.000 ptas.

Corporación: Coria del Río.
Finalidad: Financiación de gastos corrientes.
Importe: 2.999.999 ptas.

Corporación: El Coronil.
Finalidad: Gastos corrientes para suministro de agua.
Importe: 2.999.999 ptas.

Corporación: Estepa.
Finalidad: Gastos de asistencia al Foro Futuranea'99.
Importe: 565.920 ptas.

Corporación: Mairena del Alcor.
Finalidad: Contratación de un Técnico de Administración General.
Importe: 739.357 ptas.

Corporación: Mancomunidad Sierra Norte.
Finalidad: Contratación de dos especialistas en vías pecuarias.
Importe: 2.999.999 ptas.

Corporación: Marchena.
Finalidad: Gastos de asistencia al Foro Futuranea'99.
Importe: 400.000 ptas.

Corporación: Montellano.
Finalidad: Gastos de Guardería niños temporeros.
Importe: 2.000.000 de ptas.

Corporación: Los Palacios y Villafranca.
Finalidad: Gastos de asistencia al Foro Futuranea'99.
Importe: 375.000 ptas.

Corporación: La Rinconada.
Finalidad: Gastos de asistencia al Foro Futuranea'99.
Importe: 922.348 ptas.

Corporación: La Rinconada.
Finalidad: Gastos corrientes para funcionamiento diverso.
Importe: 2.999.999 ptas.

Corporación: San Nicolás del Puerto.
Finalidad: Acondicionamiento de la Feria y Fiestas Verano'99.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Corporación: El Saucejo.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica por suministro de alumbrado público.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Corporación: Tocina.
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico 1999.
Importe: 2.999.999 ptas.

Corporación: Utrera.
Finalidad: Conmemoración del XX aniversario de la constitución de los Ayuntamientos democráticos.
Importe: 1.047.380 ptas.

RESOLUCION de 20 de enero de 2000, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar la concesión de subvenciones a diversos Ayuntamientos para la mejora de su infraestructura, al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1999) por distintas Entidades Locales para la mejora de su infraestructura.

Considerando que el artículo 9.4 de la citada Orden prevé que los Delegados del Gobierno resolverán en el supuesto de subvenciones de hasta cuatro millones de pesetas.

Verificados los trámites establecidos en la propia Orden, y en la normativa concordante y de general aplicación.

Resultando que este Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía ha resuelto conceder las subvenciones que se relacionan en el Anexo de la presente, con indicación de su cuantía y proyectos o actuaciones para las que se conceden,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOJA de las subvenciones concedidas, con cargo a la aplicación presupuestaria O.1.10.00.01.76.500.00 81A8, haciéndose efectivo el abono y la justificación según lo establecido en los artículos 11 y 12 de la citada Orden, y según el detalle que se acompaña.

Sevilla, 20 de enero de 2000.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANEXO

Corporación: Alanís.
Finalidad: Instalación de calefacción, telefonía y red eléctrica en el Ayuntamiento.
Importe: 2.283.486 ptas.

Corporación: Alcalá de Guadaíra.
Finalidad: Proyecto de reforma para la sede de la Policía Local.
Importe: 3.000.000 de ptas.

Corporación: Alcalá del Río.
Finalidad: Reforma del consultorio médico de San Ignacio del Viar.
Importe: 2.186.810 ptas.

Corporación: Alcalá del Río.
Finalidad: Instalación de ascensor para minusválidos en el Hogar del Pensionista.
Importe: 1.886.100 ptas.

Corporación: Alcalá del Río.
Finalidad: Mobiliario para oficinas municipales de El Viar, Esquivel y San Ignacio del Viar.
Importe: 1.251.000 ptas.

Corporación: Algámitas.
Finalidad: Adquisición de vehículo para la Policía Local.
Importe: 2.500.000 ptas.

Corporación: Burguillos.
Finalidad: Adquisición de compresor portátil para reparación de averías en red de abastecimiento de aguas.
Importe: 2.216.644 ptas.

Corporación: Burguillos.
Finalidad: Nueva instalación de telefonía en Casa Consistorial.
Importe: 1.205.391 ptas.

Corporación: Castilleja de la Cuesta.
Finalidad: Adquisición de equipo informático y fax para Juzgado de Paz.
Importe: 271.800 ptas.

Corporación: Cazalla de la Sierra.
Finalidad: Instalación de calefacción en Casa Consistorial.
Importe: 3.622.541 ptas.

Corporación: Coria del Río.
Finalidad: Adquisición de mobiliario y equipo informático para biblioteca, Centro Municipal de Información a la Juventud y Centro Municipal de Información a la Mujer.
Importe: 4.000.000 de ptas.

Corporación: Coria del Río.
Finalidad: Obras de reforma en el Estadio Municipal Guadalquivir.
Importe: 4.000.000 de ptas.

Corporación: Coripe.
Finalidad: Instalación de red informática para el nuevo Ayuntamiento.
Importe: 3.503.000 ptas.

Corporación: Coripe.
Finalidad: Equipamiento y mobiliario del nuevo Ayuntamiento.
Importe: 1.200.000 ptas.

Corporación: Los Corrales.
Finalidad: Mobiliario y proyector para la Casa de la Cultura.
Importe: 3.000.000 de ptas.

Corporación: Estepa.
Finalidad: Adquisición de camión-grúa.
Importe: 3.600.000 ptas.

Corporación: Fuentes de Andalucía.
Finalidad: Climatización, fotocopiadora, ordenador y mobiliario para Juzgado de Paz.
Importe: 1.362.649 ptas.

Corporación: Gilena.
Finalidad: Mobiliario para tres despachos municipales.
Importe: 2.073.268 ptas.

Corporación: Gilena.
Finalidad: Adquisición de máquina fotocopiadora.
Importe: 2.700.000 ptas.